



Hoja Informativa de la Guía del Agua Potable: Ley de Agua Potable Segura

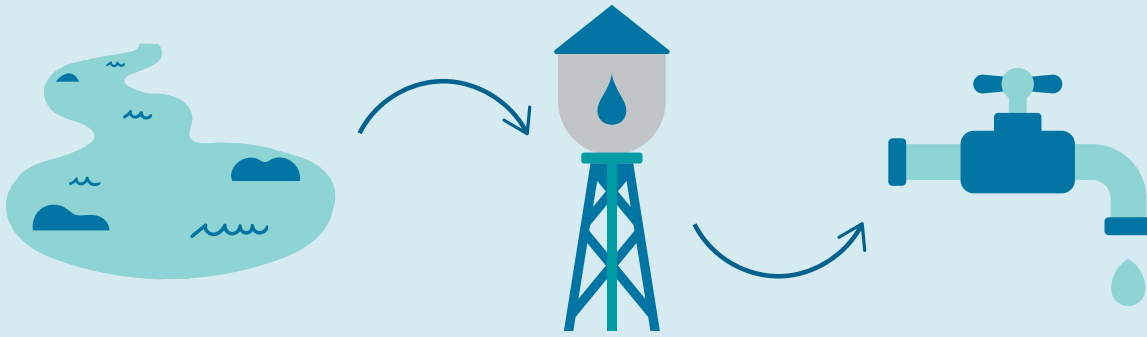
Puntos Clave

- La Ley de Agua Potable Segura es una ley nacional diseñada para proteger nuestra agua potable.
- La Ley de Agua Potable Segura establece estándares basados en la salud para los contaminantes del agua potable a través de la Agencia de Protección Ambiental.
- El público tiene la oportunidad de participar en las regulaciones propuestas para el agua potable y debe ser notificado por su sistema de agua cuando su agua no es segura.
- Los gobiernos estatales y territoriales generalmente supervisan las regulaciones del agua potable a través de programas de Supervisión del Sistema Público de Agua.

¿Qué es la Ley de Agua Potable Segura?

La [Ley de Agua Potable Segura](#) (SDWA, por sus siglas en inglés) es la principal ley de nuestra nación para proteger la calidad de nuestra agua potable en el grifo. Al igual que la Ley de Agua Limpia (CWA, por sus siglas en inglés), la responsabilidad de la supervisión e implementación de la SDWA recae principalmente en la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés). Además, la SDWA, solo regula los sistemas públicos de agua. No se aplica a pozos privados, sistemas de agua que sirvan a menos de 25 personas o agua embotellada.

Los sistemas comunitarios de agua están obligados a preparar y distribuir un Informe de Confianza del Consumidor (CCR, por sus siglas en inglés) anual a los clientes que incluya información sobre su(s) fuente(s) de agua potable, los niveles de contaminantes y cualquier violación regulatoria asociada, incluidos los efectos de los contaminantes en la salud. Lea más sobre [los CCR aquí](#).



En el 2016, la Ley de Mejoras de la Infraestructura de Agua para la Nación (WIIN, por sus siglas en inglés) modificó aún más la SDWA, para fortalecer y mejorar los requisitos de notificación pública relacionados con la superación de los estándares nacionales de plomo en el agua potable.



Establecimiento de Regulaciones Nacionales de Agua Potable Primaria

En virtud de la SDWA, la EPA está autorizada a establecer normas nacionales basadas en la salud para los contaminantes del agua potable que se producen de forma natural o artificial. Para crear las Regulaciones Nacionales Primarias de Agua Potable (NPDWR, por sus siglas en inglés), la SDWA requiere que la EPA publique una Lista de Contaminantes Candidatos (CCL, por sus siglas en inglés) cada cinco años. La CCL incluye contaminantes que se sabe o se prevé que se detecten en los suministros públicos de agua, pero que actualmente no están regulados. La EPA debe evaluar los efectos en la salud pública y la ocurrencia de contaminantes al considerar cuáles incluir en la CCL. Como parte de este proceso, la EPA solicita la opinión pública sobre los contaminantes para su consideración.

Después de la publicación de la CCL, la EPA pasa al proceso de "Determinación Regulatoria". La SDWA requiere que la EPA seleccione al menos cinco contaminantes de la CCL y evalúe si establecer un NPDWR para esos contaminantes.

La EPA generalmente ofrece varias oportunidades para comentarios públicos sobre los borradores de las regulaciones propuestas. Al proponer una regulación, la EPA publica un Aviso de Propuesta de Reglamentación en el Registro Federal. La EPA evalúa todos los comentarios públicos presentados al desarrollar la regulación final y crea respuestas formales a los comentarios públicos.

La SDWA especifica que se deben utilizar los siguientes criterios para esa evaluación:

- El contaminante puede tener un efecto adverso en la salud de las personas;
- Se sabe o es probable que el contaminante ocurra en los sistemas públicos de agua con una frecuencia/nivel de preocupación para la salud pública; y
- La regulación del contaminante reducirá significativamente los riesgos para la salud de las personas abastecidas por los sistemas públicos de agua.

Si la EPA toma una determinación regulatoria positiva, comienza el esfuerzo para desarrollar una regulación nacional. La EPA primero debe establecer un Objetivo de Nivel Máximo de Contaminante (MCLG, por sus siglas en inglés) basado en los riesgos adversos para la salud de las poblaciones sensibles. Un MCLG se establece por debajo de los riesgos de salud pública conocidos o anticipados. Los MCLG no son exigibles y, por lo tanto, no están vinculados a ningún requisito legal.

Tipo de Contaminante	Definición	Ejemplo
Nivel máximo de contaminante (MCL)	El nivel más alto permitido de ese contaminante en el agua potable.	La EPA ha establecido MCL para contaminantes, incluidos subproductos de desinfección, arsénico, uranio, nitrato y radio, entre otros. - Consulte la hoja informativa de la EPA sobre los MCL propuestos para seis PFAS a partir de marzo de 2023.
Técnica de Tratamiento (TT, por sus siglas en inglés)	Un proceso de tratamiento requerido para que un contaminante reduzca efectivamente el nivel de ese contaminante en el agua potable.	La EPA ha establecido requisitos de TT para el plomo y el cobre, microorganismos como Criptosporidio, Legionella y E. Coli, así como para la turbidez (turbidez del agua).
Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDL, por sus siglas en inglés)	Específico para desinfectantes y es el nivel más alto de ese desinfectante permitido en el agua potable.	La EPA ha establecido MRDL para desinfectantes, incluidos el cloro, las cloraminas y el dióxido de cloro.

Luego, para continuar desarrollando una regulación nacional, la EPA establece un estándar de salud aplicable, dependiendo del tipo de contaminante (consulte la tabla anterior). Por último, la EPA desarrolla un análisis de impacto regulatorio que considera la reducción de riesgos para la salud y el costo, que evalúa los beneficios y costos anticipados del cumplimiento de la nueva norma.

La SDWA requiere que la EPA revise todos los NPDWR existentes cada seis años. Conocido como la Revisión de Seis Años, este proceso determina si alguna de las regulaciones necesita ser revisada mediante el análisis de nuevos datos, información y tecnología. Por lo general, consiste en una revisión inicial de todos los NPDWR, seguida de una revisión más específica y profunda de las regulaciones identificadas como candidatas. Por ejemplo, en revisiones recientes se ha tenido en cuenta la nueva información sobre el clorito y los ácidos haloacéticos.

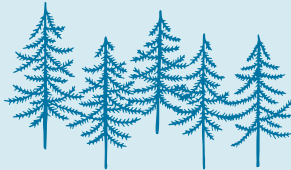
Papel de los Reguladores Estatales

Los gobiernos estatales también desempeñan un papel en la implementación de la SDWA. Los programas de Supervisión del Sistema Público de Agua (PWSS, por sus siglas en inglés) supervisan los NPDWR entre otras actividades básicas. Todos los estados y territorios (excepto Wyoming y Washington, D.C.) y una tribu, Navajo Nation (por su nombre en inglés), tienen la responsabilidad principal de hacer cumplir la ley, o primacía, para todos los NPDWR.

Bajo el programa PWSS, las agencias de primacía son responsables de una variedad de actividades que incluyen, pero no se limitan a: desarrollar y mantener regulaciones de agua potable, realizar revisiones en el sitio, brindar asistencia técnica a operadores y gerentes, revisar planes y especificaciones para nuevos sistemas, hacer cumplir los requisitos regulatorios estatales y supervisar los esfuerzos de notificación al consumidor.

Casos de Estudio

Normas Estatales de Agua Potable



En la región de Great Lakes (por su nombre en inglés), por ejemplo, el estándar de Wisconsin para el cloruro de vinilo es más estricto que el establecido por la EPA. Para obtener más información, consulte el manual de American Rivers sobre la protección del agua potable en Great Lakes. Otros estados han establecido estándares para contaminantes que la EPA no está regulando en absoluto. Nueva Jersey adoptó un MCL para el ácido perfluorononanoico (PFNA, por sus siglas en inglés), uno de los muchos productos químicos conocidos como sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS, por sus siglas en inglés).

Los estados también pueden adoptar normas que sean más estrictas que las normas federales. Algunos estados han establecido estándares para contaminantes que la EPA no está regulando en absoluto.

Preguntas para Hacer



En general, la SDWA es crucial para garantizar la calidad del agua potable en todo el país. Aquí hay algunas preguntas que debe hacer y considerar con respecto a las regulaciones de agua potable de su propio estado:

- ¿Qué agencia en mi estado administra los programas federales de agua potable?
- ¿Mi estado tiene límites más estrictos para cualquier contaminante regulado por la SDWA o regula cualquier contaminante que actualmente no esté regulado por la SDWA?
- ¿Hay procesos regulatorios estatales o federales en curso con próximas oportunidades públicas?
- ¿Qué está haciendo mi estado para apoyar la capacidad técnica, financiera y gerencial de los sistemas de agua potable?
- ¿Es la contaminación por PFAS una preocupación en mi estado? Si es así, ¿qué está haciendo mi estado para abordarlo?

Recursos Adicionales

- [Ley de Agua Potable Segura \(SDWA: Un Resumen \(Servicio de Investigación del Congreso\)\)](#)
- [Entendiendo la Ley de Agua Potable Segura \(River Network\)](#)
- [Centro de Recursos Regulatorios \(Center for Effective Government\)](#)
- [Protección del Agua Potable en Great Lakes \(American Rivers & Great Lakes Environmental Law Center\)](#)